

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 799
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 641 de fecha 25.03.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT 11.554.706-2, domiciliada en Villa Los Angeles, Pasaje San Antonio N° 12, comuna de Requínoa, por servicio de amplificación del "Campeonato de fútbol infantil, femenino y de super senior verano 2011", el que se ejecutará en su fecha final el día 25.03.2011 en las tres categorías señaladas, en dependencias del estadio municipal entre las 18:00 y 24:00 horas, por un monto total de \$ 50.000 impuesto incluido, atendiendo a la importancia del evento señalado y a la inexistencia de este servicio en el municipio de Requínoa.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

REGULARIZA proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 25.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, domiciliado en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, quien prestó el servicio de amplificación del "Campeonato de fútbol infantil, femenino y de super senior verano 2011", el que se ejecutó en su fecha final el día 25.03.2011 en las tres categorías señaladas, en dependencias del estadio municipal entre las 18:00 y 24:00 horas, por un monto total de \$ 50.000 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Oficina Comunal de Deportes, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//MZS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE